

DECRETO EXENTO Nº **589** / 2013  
REGISTRA CONTRATO LICITACION PÚBLICA  
MERCADO PUBLICO ID 3974-10-L113.-

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL, ítem 2153101002  
Iniciativas de Inversión "Consultorías".

VISVIRI, 22 de Julio del 2013.-

**V I S T O S:**

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2013.-
- Lo dispuesto en la circulares Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-
- La necesidad de contar con un profesional del área de la construcción para concretar y dar continuidad al plan de apoyo a la oficina de planificación comunal, iniciado durante el segundo semestre del año 2013, el cual se encuentra referido al apoyo a la Inspección Técnica de Obras Municipal, de proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, y/o recepción provisoria de las obras, además de la regularización de observaciones técnicas que pudiesen existir en proyectos de la Comuna de General Lagos, lo que incluye permisos de construcción.-
- Los términos de referencia, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para el llamado a licitación pública ID 3974-10-L113, Portal Mercado Público.
- La propuesta técnica y económica ingresada al Portal Mercado Público ID 3974-10-L113.-
- El Informe de la Comisión encargada de la revisión de propuestas, mediante el cual se sugiere adjudicar la propuesta pública ID 3974-10-L113.-
- El Decreto Exento , mediante el cual se adjudica la propuesta pública ID 3974-10-L113.- Portal Mercado Público.-
- El Contrato de prestación de servicios profesionales, de fecha 22 de Julio del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de General Lagos, y el Sr. Edgardo Hernández Toro, Arquitecto, cédula nacional de identidad Nº 10.989.726-4.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas Nº 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1. **REGISTRESE**, el contrato de prestación de servicios profesionales, de fecha 22 de Julio del 2013, suscrito entre la Ilustre municipalidad de General Lagos, y el **Sr. Edgardo Alberto Hernández Toro. R.U.T. Nº 10.989.726-4, de profesión Arquitecto. Por un valor de** Total honorarios \$ 2.850.000 (dos millones, ochocientos cincuenta mil pesos) Impuestos Incluidos (10% Boleta honorarios), pagaderos en forma mensual de \$ 950.000 (Novecientos cincuenta mil pesos mensuales) por tres meses.-
2. **REGISTRESE**, la Orden de Compra proveniente de la licitación pública ID 3974-12-SE13, Portal Mercado Público.-
3. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de Administración del **CONTRATACIÓN PROFESIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL "PLAN DE APOYO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL"**, Al ítem Municipal Nº 2153101002 Iniciativas de Inversión "Consultorías".
4. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**ALEX FDO. CASTILLO BLAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**



**GREGORIO MENDOZA CHURA**  
**ALCALDE**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**